

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**31819** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre la aprobación del expediente de información pública y definitivamente del "Estudio de Delimitación de Tramos Urbano en parcela sita en la calle Colombia 3, junto al ramal de la salida 13, margen derecha de la autovía A-5, en el término municipal de Alcorcón (Madrid)".*

Con fecha de 23 de octubre de 2023, la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

- Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en la Autovía A-5, ramal de enlace de la margen derecha, salida 13, en el entorno del p.k. 13+500, en término municipal de Alcorcón (Madrid), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

· Delimitar como tramo urbano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, aquel colindante con la parcela de referencia catastral 9878602VK2697N0001DK, sita en la Calle Colombia nº3, ubicada en el ramal de enlace de la salida 13 de la Autovía A-5, margen derecha, en torno al p.k. 13+500, según el plano y las coordenadas georreferencias de sus vértices adjuntos.

· Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, a una distancia de 25 metros desde la arista exterior de la calzada de la carretera, conforme al planeamiento de aplicación, según el plano y las coordenadas georreferencias de sus vértices adjuntos.

· Delimitar como tramo urbano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, aquel colindante con la parcela de referencia catastral 9878602VK2697N0001DK, sita en la Calle Colombia nº3, ubicada en el ramal de enlace de la salida 13 de la Autovía A-5, margen derecha, en torno al p.k. 13+500, según el plano y las coordenadas georreferencias de sus vértices adjuntos.

· Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, a una distancia de 25 metros desde la arista exterior de la calzada de la carretera, conforme al planeamiento de aplicación, según el plano y las coordenadas georreferencias de sus vértices adjuntos.

La referida resolución y demás documentación estarán disponibles en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Madrid, 26 de octubre de 2023.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A230040479-1